

Decreto en el libro corriente de  
Acuerdos de este Ayuntamiento. y de libro  
de esta parte se lo pediere testimonio  
de ello. Assi lo acordaron mandaron  
y firmaron los señores Juan Amé-  
rico Lozano Alcalde ordinario, D. Alonso Fe-  
ronimo Payzar Lozano, Antonio Terero,  
y Blas Machos Regidores y D. Antonio  
Américo de Rosal. Al qual mayor Consejo  
Insistia, y Regim. de esta Villa y Uni-  
versidad y oficiales de ella estando juntos y  
congregados en su Sala Capitular  
como lo han de ser por su nombre asistidos  
de su Procurador Sindico General D. Ph.  
Fernando Lozano y Payzar, en dicha Villa  
a diez y quatro dias del mes de Octubre  
de mil setecientos y noventa y no años, de

que doy fe  
Juan Amé-  
rico Lozano

D. Alonso Feronimo  
Juan Lozano  
Blas Machos

Antonio  
Cerezo

D. Juan de Lozano  
Payzar

D. Antonio Jimenez  
enoral

Antonio  
Bartholome Jimenez  
Torres  
Don

